REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO, BANCARIO Y MARÍTIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS.-

Caracas, 16 de julio de 2026

Años: 216º y 167º

Este Tribunal, siendo que el día de mañana diecisiete (17) de julio de 2026 a las 11:00 de la mañana se encuentra fijada la oportunidad para la audiencia definitiva del presente asunto la cual fue diferida por auto de fecha diecisiete (17) de junio de 2026 se resolvió diferir la misma por cuanto se hizo necesario para el estudio más profundo de la presente causa, y siendo que por motivo de la contingencia surgida por los fuertes movimientos telúricos en nuestro país y se encontraba suspendidas las actividades judiciales del 25 de junio al 13 de julio ambas fechas inclusive, se suspende la misma y se fijará nueva oportunidad para su celebración. Remítase el presente auto a las partes mediante correo electrónico Es todo.-

EL JUEZ

MARCOS DE ARMAS ARQUETA

LA SECRETARIA TEMPORAL

ALEXANDRA OSORIO SALAZAR

En esta misma fecha se cumplió con lo ordenado, se remitió correo a las siguientes direcciones: miguel.reyes@estarseguros.com, cristina.mujica@clydeco.com.ve, damirca.prieto@clydeco.com.ve y rhungc@gmail.com.

LA SECRETARIA TEMPORAL

ALEXANDRA OSORIO SALAZAR

MDAA/aos
Expediente Nº 2019-000916
Cuaderno Principal Pieza Nº 08

Scanned with CamScanner